



Política de participación de padres y familias a nivel escolar de Título I

Ella Elementary School

9-2-22

2.0 Con la aprobación de la junta directiva local, la Escuela Primaria Ella ha desarrollado una política de participación de padres y familias de Título I por escrito con aportes de los padres y familiares de los niños participantes. *Se alienta a los padres y miembros de familias a asistir a las reuniones de padres, reuniones mensuales de ELAC y DELAC, reuniones de PTO, reuniones del Consejo del Sitio o reuniones con la administración. Estas reuniones brindan a los padres oportunidades para hacer preguntas, recibir aclaraciones y compartir ideas.* La escuela ha distribuido la política a los padres y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A. Esta política se distribuye en la primera reunión de ELAC del año y está disponible para los padres en el sitio web de la Escuela Ella. También hay copias disponibles en la oficina principal todo el tiempo. (EC Sección 11503; 20 Código de los Estados Unidos [U.S.C.] Sección [§] 6318[b][1-4])

2.1 Participación de los padres en el programa de Título I

La política describe los medios para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y familiares del Título I. (20 U.S.C. § 6318[b][1])

Para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa de Título I en la Escuela Primaria Ella, las siguientes prácticas se han establecido:

- a) La escuela convoca una reunión anual, en una hora conveniente, a la que se invitará a todos los padres de los niños participantes y alentará a asistir, para informar a los padres y familiares de la participación de su escuela en el programa Título I y explicarles requisitos y el derecho de los padres a participar. (20 U.S.C. § 6318[c][1])

Se lleva a cabo una reunión anual de Título 1 para informar a los padres sobre su derecho a participar en la Escuela Ella. Explicamos los fondos del Título 1 y cómo Ella usa el dinero para servir mejor a nuestros estudiantes. Esta reunión ocurre a principios de septiembre anualmente. La reunión del Título 1 del año escolar 22-23 está programada para el 16 de septiembre de 2022. La notificación de la reunión llegará a los padres a través de Aeries Communication/Parent Square, el boletín mensual de Ella, el sitio web de Ella y folletos publicados cerca de la oficina principal y Olivehurst Ave.

- b) La escuela ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318[c][2])

Encuestar a los padres para encontrar el mejor momento para que asistan a las reuniones ha sido la forma más exitosa de establecer un horario. Para el año escolar 22-23 planeamos reunirnos a las 9:00 am, después de que comience la jornada escolar. Los padres sienten que una vez que sus hijos en edad escolar están en la escuela, pueden reunirse sin preocuparse por el cuidado de los niños. Llevamos a cabo reuniones en el

salón de clases de preparación escolar en el campus. Esta habitación es apta para niños con juguetes, libros y actividades para niños menores de 4 años, por lo que los niños pequeños son bienvenidos. Siempre es una opción realizar una reunión de Zoom al mismo tiempo para acomodar a cualquier padre que no pueda asistir físicamente a las reuniones en el campus. Hay flexibilidad y la oportunidad de celebrar reuniones más tarde en el día si los padres alguna vez expresan una necesidad. Podemos grabar las reuniones de Zoom para que los padres puedan ver las reuniones en un momento posterior cuando sea conveniente para ellos. Las reuniones de padres están programadas para el primer lunes de cada mes. Estas reuniones serán en inglés con traducción al español.

- c) La escuela envuelve a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejoramiento del programa Título I de la escuela, incluida la planificación, revisión y mejoramiento de la política de participación de padres y familias de la escuela desarrollo del plan del programa de toda la escuela. (20 U.S.C. § 6318[c][3])

Los padres participan en las reuniones de PTO, ELAC, DELAC y del Consejo Escolar para compartir ideas y participar en el proceso de desarrollo y mejora de las políticas actuales y futuras. Las reuniones de PTO, ELAC y del Consejo del Sitio se llevan a cabo una vez al mes. Planeamos realizar reuniones en el campus, pero las reuniones también se pueden ofrecer virtualmente en Zoom. Los padres tienen la oportunidad de responder al formulario Google de comentarios de los padres en mayo disponible en el sitio web de la escuela o pueden programar reuniones con la administración para proporcionar comentarios.

- d) La escuela proporciona a los padres de los niños participantes lo siguiente:

1. Información oportuna sobre el programa Título I. (20 U.S.C. § 6318[c][4][A])

Los padres son notificados sobre las próximas reuniones de varias maneras, incluido el boletín mensual de Ella, el sitio web de Ella, volantes publicados en todo el campus y tableros de anuncios fuera de la oficina principal y Olivehurst Ave, Parent Square/Aeries Communication, llamadas telefónicas del enlace escolar y comunicaciones adicionales con los maestros. . Todas las publicaciones o llamadas están disponibles en inglés y español.

2. Una descripción y explicación del plan de estudio que se usa en la escuela, las formas de evaluación académica que se usan para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares académicos estatales desafiantes. (20 U.S.C. § 6318[c][4][B])

Las maestras de Ella usan un plan de estudios aprobado por la junta para ELA, matemáticas, ciencias e historia. Además, las maestras de Ella usan materiales complementarios apropiados para apoyar el currículo adoptado por el distrito. Las maestras comunican el currículo utilizado en Ella con los padres de varias maneras: en un salón de clases o boletín escolar, en nuestro sitio web de la Escuela Ella, en ELAC y reuniones de padres, y reuniones del Consejo Escolar. Las maestras evalúan a los estudiantes semanalmente tanto formal como informalmente. Las maestras se comunican con los padres sobre el progreso de los estudiantes y el desempeño de las evaluaciones a través de una variedad de formas: llamada telefónica, Class Dojo, reunión de padres y maestros, SST, IEP, notificación de progreso y boletas de calificaciones. Los padres reciben los resultados de rendimiento de las pruebas ELPAC y CAASPP por correo. El personal de Ella (ORC, Coordinadora de EL, Administrador) organiza reuniones de padres (ELAC o además) para responder preguntas y discutir los resultados de los estudiantes y cómo leer los resultados.

3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. (20 U.S.C. § 6318[c][4][C])

Los padres participan en las reuniones de PTO, ELAC, DELAC y del Consejo del Sitio para compartir ideas y participar en el proceso de desarrollo y mejora de las políticas, los procedimientos actuales y futuros y el bienestar y la seguridad general de los estudiantes. Los padres también pueden solicitar una reunión con la administración, las maestras y el personal de apoyo para analizar las necesidades de sus hijos para tener éxito en la escuela.

- e) Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local. (20 U.S.C. § 6318[c][5]) *Cualquier inquietud o sugerencia presentada por los padres se discutirá en nuestras reuniones de ELAC y del Consejo del Sitio. Todos los participantes abordarán y considerarán los cambios a nuestra Política de Participación de Padres y Familias. Se animará a los padres que tengan inquietudes con respecto al Plan del Sitio Escolar de Ella a que asistan a una reunión del Consejo del Sitio para compartir sus preocupaciones con el consejo.*
- f) *Las preocupaciones compartidas por los padres en una de las siguientes reuniones: PTO, ELAC, Consejo del Sitio se documentará en las actas de la reunión. Cualquier cambio hecho al Plan del Sitio Escolar se anotará en el plan y será aprobado por el Consejo del Sitio*

2.2 Desarrollar la capacidad de participación **(Continuación de la Política de participación de los padres y la familia)**

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistió con fondos del Título I, Parte A, la escuela ha establecido las siguientes prácticas. (20 U.S.C. § 6318[e])

- a) La escuela proporciona a los padres asistencia para comprender temas tales como los estándares académicos estatales desafiantes, evaluaciones estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[e][1])

La Escuela Ella seguramente enviará una notificación con respecto a las pruebas académicas estatales y las pruebas ELPAC de manera oportuna. La Escuela Ella programará reuniones de información para padres para explicarles más sobre por qué su hijo toma esta evaluación, cuándo y cómo la escuela y el hogar pueden trabajar juntos para preparar a su hijo. Estas reuniones abordarán las preguntas de los padres sobre estas evaluaciones y cómo monitorear el progreso de su hijo. Otras oportunidades para hacer preguntas sobre estas evaluaciones y otras evaluaciones son las conferencias o reuniones de padres y maestros. Todas las reuniones se pueden grabar en Zoom si es necesario para un padre y tendrán un intérprete de español.

- b) La escuela proporciona a los padres materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[e][2])
En cualquier momento, los padres pueden programar una reunión de padres y maestros para revisar el progreso de su hijo o recibir información adicional sobre cómo apoyar mejor a su hijo en casa. Se alienta a los padres a que participen y asistan a las reuniones de PTO, ELAC y del Consejo del Sitio, ya las conferencias de padres y maestros en el otoño y la primavera. Otras reuniones que se pueden programar para el progreso de un estudiante son las reuniones SST e IEP. También se alienta a los padres a inscribirse en nuestras oportunidades de educación para adultos del MJUSD, clases para padres y otras oportunidades para participar en la educación de sus hijos.
- c) La escuela educa a los maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela. (20 U.S.C. § 6318[e][3])
El personal de la Escuela Ella entiende que el hogar y la escuela trabajan juntos como un equipo para apoyar mejor a los estudiantes para que reciban una educación de alta calidad. Los padres quieren participar en la educación de sus hijos y estar informados del progreso académico, emocional y social de sus hijos. El personal de Ella participa en reuniones mensuales de personal, PLC, PBIS y otras reuniones para colaborar en torno a formas de alentar la participación de los padres en el campus de Ella. Los padres tienen la oportunidad de compartir ideas y brindar comentarios a través de encuestas para padres durante el año escolar, reuniones de PTO, reuniones del Consejo del Sitio, ELAC y otras reuniones de padres.
- d) La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[e][4])
Cuando la Escuela Ella planea un evento o actividad para toda la escuela, se considera la participación y participación de todos los programas. Ella se coordina con los directores y el personal del programa para ser lo más inclusiva posible cuando sea apropiado. Por ejemplo, el Preescolar de Ella, programas YCOE, educación indígena, preparación escolar, etc.
- e) La escuela se asegura de que la información relacionada con la escuela y los programas de la escuela y de los padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un formato y en la medida de lo posible en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. § 6318[e][5])
Los traductores están disponibles para reuniones de padres, llamadas telefónicas, Zoom, etc. cuando sea apropiado. Cualquier comunicación escrita enviada a casa por los padres de La Escuela Ella se envía a casa en inglés y español. La comunicación de Aeries, Parent Square, etc. se envía a los padres en inglés y español, según su idioma preferido en Aeries. Nuestro boletín mensual de Ella está traducido al español y se encuentra en

nuestro sitio web. Todas las reuniones de padres tienen un intérprete de español programado para apoyar la comunicación de todos los padres.

- f) La escuela proporciona otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. (20 U.S.C. § 6318[e][14])

La Escuela Ella hará todo lo posible para ayudar a los padres a participar en las actividades de toda la escuela. Con un tiempo de solicitud razonable, el personal puede coordinar y colaborar con las solicitudes de los padres/familia para brindar un apoyo razonable.

2.3 Accesibilidad

La Escuela Primaria Ella, en la medida de lo posible, brinda oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y miembros de la familia con discapacidades y los padres y familiares de los niños migratorios) incluyendo proporcionar información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA (20 U.S.C. § 6311), según enmendada por la ESSA, en un formato y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan. (20 U.S.C. § 6318[f])

Los traductores están disponibles para reuniones de padres, llamadas telefónicas, Zoom, etc. cuando sea apropiado. Cualquier comunicación escrita enviada a casa por los padres de La Escuela Ella se envía a casa en inglés y español. La comunicación de Aeries, Parent Square, etc. se envía a los padres en inglés y español, según su idioma preferido en Aeries. Nuestro boletín mensual de Ella está traducido al español y se encuentra en nuestro sitio web. Todas las reuniones de padres tienen un intérprete de español programado para apoyar la comunicación de todos los padres.

2.4 Acuerdo entre la escuela y los padres

Como un componente de la política de participación de los padres y la familia a nivel escolar, cada escuela atendida bajo esta parte deberá desarrollar conjuntamente con los padres de todos los niños que participan en esta parte del acuerdo entre la escuela y los padres que describe cómo los padres y miembros de la familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. El acuerdo entre la escuela y los padres deberá cumplir con los requisitos que aparecen abajo. 20 U.S.C. § 6318[d])

- a) Describe la responsabilidad de la escuelas de proporcionar un plan de estudios de alta instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes en esta parte cumplir con los desafiantes estándares académicos del estado y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijo; ser voluntario en el salón de clases de sus hijos; y participación de los padres, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318[d][1])

El personal de la Escuela Ella entiende que el hogar y la escuela trabajan juntos como un equipo para apoyar mejor a los estudiantes para que reciban una educación de alta calidad. Los padres quieren participar en la educación de sus hijos y estar informados del

progreso académico, emocional y social de sus hijos. Con el fin de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad, las maestras participan en PLC para articular y colaborar en torno a los datos de los estudiantes. Toman decisiones sobre cómo apoyar mejor a los estudiantes en función de estos datos para la intervención y el enriquecimiento escalonados. Las maestras de Ella participan en oportunidades de desarrollo profesional para mejorar sus prácticas de enseñanza y asegurarse de que estén usando las mejores estrategias para ayudar a los estudiantes a aprender los estándares esenciales del nivel de grado. Para apoyar a las maestras y estudiantes con intervención y enriquecimiento, Ella utiliza para educadores. Las maestras, el equipo administrativo, la Facilitadora de ÉL y otro personal de apoyo supervisan el progreso del idioma inglés. La instrucción ELD de calidad, tanto integrada como designada, apoya a los estudiantes de un segundo idioma en el desarrollo del inglés y el progreso hacia la reclasificación. Soporte tecnológico y conocimiento sobre Chromebooks, Google Classroom, Zoom, componentes digitales del plan de estudios adoptado por el distrito y programas complementarios adicionales, etc. Está disponible para los padres con el fin de ayudar mejor a sus hijos. Las maestras están disponibles para discutir el progreso de los estudiantes con los padres a través del horario de oficina diario, llamadas telefónicas, correo electrónico, SST, conferencias de padres y maestros, Aeries Communication, así como otras plataformas como Class Dojo, la aplicación Remind, etc. Es importante que la Escuela Ella apoya a los padres en su comprensión de los estándares esenciales del nivel de grado, el plan de estudios adoptado por el distrito, los datos de evaluación, las boletas de calificaciones, los niveles de competencia, los resultados de SBAC y la evaluación y los resultados de ELPAC. Los padres tienen la oportunidad de brindar comentarios sobre varios temas a través de encuestas durante todo el año escolar que se cargan en el sitio web de Ella.

b) Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, los requisitos que aparecen abajo. (20 U.S.C. § 6318[d][2])

1. Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el acuerdo en relación con el logro individual del niño. (20 U.S.C. § 6318[d][2][A])

La Escuela Ella comprende el importante papel de la comunicación constante entre la escuela y el hogar en la educación de nuestros estudiantes. La comunicación es clave para ayudar a los estudiantes a tener una experiencia escolar positiva. La Escuela Ella lleva a cabo conferencias oficiales de padres y maestros después de que termina el primer trimestre en noviembre y nuevamente al final del segundo trimestre en marzo. Las maestras y el personal de apoyo están disponibles para programar una reunión con los padres para analizar el progreso de un niño en la escuela en cualquier momento. Los traductores están disponibles para las reuniones de padres y las llamadas telefónicas cuando sea apropiado.

2. Informes frecuentes a los padres sobre el proceso de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318[d][2][B])

Las maestras están disponibles para discutir el progreso de los estudiantes con los padres a través del horario de oficina diario, llamadas telefónicas, correo electrónico, SST, conferencias de padres y maestros, Aeries Communication u otras plataformas como Zoom, Class Dojo, la aplicación Remind, etc.

3. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del salón de clases. (20 U.S.C. § 6318[d][2][C])

La Escuela Ella les da la bienvenida a los padres en el campus y agradece a los voluntarios. En este momento, les pedimos a los padres que planean estar en el campus que programen su visita con la maestra u otro personal con anticipación. La Escuela Ella reembolsará a los padres que se tomaron las huellas dactilares con MJUSD para ser voluntarios en el campus, en excursiones o en las aulas. Se reserva dinero en el plan del sitio escolar (Meta 5.1) para ayudar con la toma de huellas dactilares.

4. Asegurar una comunicación bidireccional regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender. (20 U.S.C. § 6318[d][2][D])

Los traductores están disponibles para reuniones de padres, llamadas telefónicas, Zoom, etc. cuando sea apropiado. Cualquier comunicación escrita enviada a casa por los padres de la Primaria Ella se envía a casa en inglés y español. La comunicación de Aeries, Parent Square, etc. se envía a los padres en inglés y español, según su idioma preferido en Aeries. Nuestro boletín mensual de Ella está traducido al español y se encuentra en nuestro sitio web. Todas las reuniones de padres tienen un intérprete de español programado para apoyar la comunicación de todos los padres.

**Puede ser útil incluir la revisión de la política de participación de los padres y la familia en la revisión anual del Plan Único para el Logro Estudiantil.*

***La política debe actualizarse regularmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y miembros de la familia y la escuela. Si la escuela tiene un proceso para involucrar a los padres y miembros de la familia en la planeación y el diseño de los programas escolares, la escuela puede usar el proceso si incluye una representación adecuada de los padres y miembros de la familia de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A.*